



ALERTA #1

Las Organizaciones miembros de la Red por la Equidad Democrática en Honduras (REDH)¹, ante la frustrada aprobación de la nueva Ley Electoral comparte la siguiente alerta ciudadana:

- I. Antes del domingo 13 de septiembre, el debate generado en torno a la coyuntura política, partía, en lo fundamental, de la **certeza relativa** de que tal convocatoria se llevaría a cabo en base a una nueva Ley Electoral, cuya discusión y aprobación parecía un consenso de todas las fuerzas políticas en el Congreso Nacional, pero esta aprobación **no sucedió**, por lo que la **certeza anterior** quedó relevada por una **incertidumbre tan inesperada como confusa**.
- II. Quedó demostrado que el tiempo político de los dirigentes y sus partidos no siempre coinciden con el tiempo histórico del país. Lamentablemente la urgencia de la sociedad no es la misma ni tiene igual prisa para la clase política del país.
- III. El debate en torno a la frustrada aprobación de nuevas reglas electorales, no ha hecho más que evidenciar los verdaderos intereses en juego y los puntos claves de la agenda de cada partido y sus dirigentes en torno a la modernización, democratización y transparencia de los procesos electorales en Honduras.
- IV. Ejemplos de lo anterior, son las posturas encontradas sobre la posibilidad de aprobar la reforma constitucional que permita la segunda vuelta electoral o balotaje, no es difícil trazar una línea divisoria entre los dirigentes políticos que abogan y presionan a favor del balotaje, frente a aquellos que se oponen y boicotean cualquier iniciativa que favorezca una segunda votación en el proceso electoral. Lamentablemente para la democracia hondureña la aprobación de esta propuesta está, al menos por el momento, muy distante, aunque

¹ Integrado por: La Pastoral Social Cáritas de Honduras, el Centro de Documentación de Honduras (CEDOH), el Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), la Asociación Nacional de Industriales de Honduras (ANDI), el Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH) y SIEN Comunicaciones.



no por eso se vuelve imposible. Otro ejemplo es la fuerte reacción de los partidos llamados pequeños y aquellos de reciente creación, quienes abogan a favor del reparto tradicional de la deuda política y se oponen a cualquier cambio que introduzca mayor equidad, transparencia e inclusión en la normativa electoral futura.

- V. Uno de los temas más polémicos en el nuevo debate posterior al llamado a elecciones primarias, es la conformación de las Juntas Receptoras de Votos (JRV), este debate encierra en esencia de la búsqueda del control político y evidencia los marcados intereses partidarios y de los liderazgos políticos, que sin duda están lejos de la búsqueda de una verdadera renovación de las reglas del juego electoral y de la profundización de la democracia hondureña.
- VI. La REDH, también ve con suma preocupación el debate y las posturas sobre la propuesta de modificar en la nueva ley electoral el proceso de elección de los candidatos a cargos de elección popular al interior de los partidos políticos. La nueva fórmula propuesta de convocar a asambleas internas para escoger a los candidatos puede ser al final un proceso de recesión democrática que limite al ciudadano a ejercer su derecho de elegir de forma transparente y legítima a sus candidatos y posteriores gobernantes, como vía para el logro pacífico de soluciones a los profundos conflictos políticos, sociales y económicos que padece el país.
- VII. La REDH hace un llamado a los partidos políticos a garantizar la construcción de una democracia paritaria, como expresión de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Como sabemos, el derecho fundamental a la participación política igualitaria guarda una estrecha relación con el principio democrático, inherente a todo Estado Constitucional.
- VIII. La REDH considera indispensable darle todas las características de certeza y transparencia al proceso del nuevo censo electoral, permitir y darle las herramientas legales y técnicas al Registro Nacional de las Personas (RNP) para que construya una base de datos creíble que inyecte legitimidad, certeza y transparencia al proceso electoral general de noviembre de 2021.



- IX. Finalmente, aunque sin pretender que esta lista sea exhaustiva, hay que incluir el tema de la polémica reelección presidencial, fijando claramente nuestra posición en torno a las siguientes ideas: es ilegal; divide a la sociedad hondureña; distorsiona la credibilidad del proceso electoral y, para ser legalizada, requiere de la aprobación por la vía de un plebiscito o una consulta ciudadana apegada a la ley y la Constitución de la República.
- X. La REDH ratifica su postura de demandar elecciones transparentes y limpias, con un sistema de justicia electoral y de control del financiamiento fuerte e independiente con reglas claras que profundicen la democracia, del Estado de Derecho y el respeto a la voluntad del ciudadano.

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de septiembre de 2020.